



Guasca, 27 de febrero de 2026

Señor:

ASOCIADO

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.

La Junta Directiva de la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.**, se permite invitarlo a la **reunión de Asamblea General Ordinaria**, para el **DOMINGO 15 DE MARZO DE 2026**, a las 8:00 a.m., en la Sede de la Asociación Acueducto Mariano Ospina E.S.P., sector Cuatros Esquinas, Vereda El Santuario del Municipio de Guasca – Cundinamarca, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario para la presente Asamblea.
3. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
4. Inhabilidades e incompatibilidades para participar en la presente Asamblea.
5. Nombramiento del comité verificador y aprobador del acta de esta reunión.
6. Informe del Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal.
7. Informe y aprobación de los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025.
8. Refrendación para que la Junta Directiva cree comités de saneamiento contable y políticas de cartera.
9. Presentación informe Revisora Fiscal.
10. Proyecto de inversión de instalación de tubería y válvulas sector Carrizal.
11. Aprobación presupuesto vigencia 2026.
12. Elección de Junta Directiva periodo 2026 – 2028.
13. Elección Revisor Fiscal.
14. Homenaje a los asociados fundadores del Acueducto.
15. Propositiones y varios.

IMPORTANTE TENER EN CUENTA PARA LA ASAMBLEA GENERAL

Asistencia de Asociados. ASISTIR SIN ACOMPAÑANTE. Para agilizar el ingreso, favor tener a mano el **NUMERO AFILIACIÓN** y **LA CEDULA DE CIUDADANÍA**. Si el Asociado es una persona Jurídica, adicionalmente a los dos documentos anteriores llevar copia de Certificado de Camara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a 60 días.

Recuerde apreciado Asociado que, si no puede asistir, podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito a persona mayor – Asociado o no Asociado. Art. 186 del Código de Comercio y Art. 190 del Código Civil. Para facilidad se envía Proforma del Poder.

Los poderes deben contener las firmas del afiliado que lo otorga y del afiliado o persona que lo acepta, no deben presentar enmendaduras; acompañarse de las copias de los documentos de identificación de quien lo otorga y de quien recibe, si falta algún documento y/o firmas NO se permitirá el ingreso.

Los asociados que por algún motivo no han podido legalizar su inmueble donde se encuentra instalado el punto de agua, podrán ingresar con la entrega previa al Acueducto de la declaración extra-juicio notariada correspondiente.

Los apoderados de personas jurídicas asociadas deberán entregar copia de certificado de Camara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a 60 días, entregar copia del poder conferido, copia de la cédula del representante legal, quien firma el poder y copia de la cedula del apoderado, si falta algún documento y/o firmas NO se permitirá el ingreso.

Los miembros de Junta Directiva y personal administrativo no podrán representar a ningún Asociado.

Un Asociado puede representar a dos (2) Asociados más, y un particular a dos (2) Asociados.

Se invita a todos a realizar una revisión previa del orden del día. Cualquier comentario, sugerencia y/o inquietud podrá dirigirse a la oficina de la Asociación con el fin de aclarar y explicar puntos concretos de los mismos, y así agilizar y tener un mejor dinamismo en la reunión.

Segunda citación Asamblea: Dando cumplimiento al artículo 19 de los Estatutos de la Asociación y el artículo 429 del Código de Comercio, si no hubiese quorum para deliberar y decidir en la primera citación se convoca para el día 26 de marzo de 2026 a la 09:00 a.m., en la sede de la Asociación.

Recordamos que, de acuerdo con lo aprobado en el Acta de Asamblea General No. 159 de 2018, la inasistencia a la asamblea tendrá una multa equivalente a 1 Salario Mínimo Diario Legal Vigente, es decir \$58.300, la cual se incluirá en la siguiente factura del servicio.

Esperamos su puntual asistencia y una activa participación.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACION DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.

Correos: acueductomarianoospinaesp269@gmail.com - acueductomo792@gmail.com

Página Web: www.acueductomarianoospina.com.co

Celular: 3203330988 - Vereda El Santuario - Sector Cuatro Esquinas - Guasca - Cundinamarca